



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI**  
**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL**  
**(POM 2024 – 2028)**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**(POA 2024)**

**ELABORADO POR LA:**  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)**  
**MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA.**



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



## INDICE:

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	Acta de Aprobación del PEI, POM POA .....	4
3.	MARCO LEGAL .....	5
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	10
5.	MARCO ESTRATÉGICO .....	11
5.1	EJE 1 Bienestar para la gente: .....	12
5.2	EJE 2 Riqueza para todos y todas: .....	13
5.3	EJE 3 Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo: .....	13
5.4	EJE 4 Recursos naturales para hoy y para el futuro .....	13
5.5	EJE 5 Guatemala urbana y rural .....	14
6.	PRINCIPIOS Y VALORES .....	15
7.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 - REFERENCIAL .....	16...38
8.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 .....	39...53
9.	Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024 .....	54...55
10.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA .....	56...58
11.	POA 2024 .....	59



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



# 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Conguaco del Departamento de Jutiapa, consciente de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, orientado a priorizar los planes, programas y proyectos municipales, por medio de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, ha formulado el marco referencial del Plan Estratégico Institucional, acompañado del Plan Operativo Multianual y Anual, a fin de desarrollar la estructura basal para dichos planes, el cual permitirá contar con las líneas de acción y ejes de desarrollo prioritarios para el municipio.

El Plan Operativo Anual 2024, parte del marco estratégico nacional basados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno, lo cual se vincula a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción, del Plan de Gobierno Local 2016-2020, planes, programas y proyectos municipales, con la finalidad de establecer una coherencia con las directrices, objetivos y metas del país. El marco referencial del presente documento, ha permitido delimitar las directrices estratégicas y operativas, así como la formulación de acciones de mediano y corto plazo de la planificación anual 2024, con un enfoque de planificación y gestión por resultados, a fin de dar cumplimiento a las competencias asignadas dentro del Código Municipal al municipio, siendo un compromiso de la administración actual atender esas competencias, con una prospectiva de desarrollo y calidad del gasto.



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



## 2. Acta de Aprobación del PEI, POM, POA

En cuanto al Régimen Municipal, contenido en el Capítulo VII, el cual comprende del artículo 253 al 262. Asimismo, se hace referencia a las municipalidades en los artículos 49, 97, 120, 121, 129, 224,



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.  
Tel.: 5338-9525



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO,  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el legajo de hojas móviles de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal donde se encuentra el acta número 46-2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés que copiada en su parte conducente dice:

**ACTA 46-2023.** En el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, siendo las dieciséis con cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Conguaco, Departamento de Jutiapa, el señor Alcalde Municipal: MANUEL (único Nombre) GONZÁLEZ, (único apellido), los señores síndicos, primero SALVADOR (único nombre) GARCÍA HERNÁNDEZ, segundo MANUEL ARTURO GALICIA RUEDA y los concejales primero MARÍA LUISA GALICIA LÓPEZ, Concejales segundo JORGE ANTONIO DE LEÓN GALICIA, concejal tercero FILADELFO ORELLANA HERNÁNDEZ, Concejal cuarto HERBERT LEONEL VALENZUELA DÍAZ y el secretario Municipal Edwin Hernán Pérez Sagastume, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** ..... **SEXTO:** El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que la señora Directora Financiera Municipal, presentó al Honorable Concejo Municipal el nuevo Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año dos mil veinticuatro, así como y Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), el Plan Operativo Anual (POA), además del Plan Anual de Compras, (PAC), correspondientes al ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro, (2024). **CONSIDERANDO:** Que nuestro Código Municipal, establece hasta el quince de Diciembre de cada año, para poder aprobar el presupuesto Fiscal, que regirá el año entrante, de lo contrario se aplicara del año anterior, **CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Concejo Municipal La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; **CONSIDERANDO:** La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales; El Honorable Concejo Municipal con las facultades que la ley le confiere en el artículo 35 del Código Municipal en vigencia, decreto 12-2002 y sus reformas por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1) Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro (2,024), Por un monto de Veintinueve Milones Trescientos veinticinco mil Quetzales exactos, (Q29,325,000.00). 2) Aprobar en cada una de sus partes Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual, (POM), el Plan Operativo Anual (POA), además del Plan Anual de Compras, (PAC), correspondientes al ejercicio fiscal Dos Mil Veintitrés, (2023). 3) Facultar a la Directora Financiera Municipal la aplicación del referido presupuesto Municipal de ingresos y egresos Dos Mil Veinticuatro. C) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y deberá certificarse a donde corresponde para los trámites respectivos.

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, firmo y sello la presente en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, siendo el día catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Lic. Edwin Hernán Pérez Sagastume

Secretario Municipal

municipconguaco2024@gmail.com

Muni Conguaco 2020-2024



Administración 2020-2024

*Cambiemos la historia construyéndola juntos el desarrollo...*



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



### 3 MARCO LEGAL

226, 228 y 239, asimismo, Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y, Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

#### 3.2 Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010

**ARTICULO 3.** Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

**ARTICULO 6.** Competencias propias y atribuidas. Las competencias de los municipios son:

- a) Propias y
- b) Atribuidas por delegación.

Las competencias propias son todas aquellas inherentes a su autonomía establecida constitucionalmente de acuerdo a sus fines propios. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia respetando la potestad de auto organización de los servicios del municipio, establecidos en ese Código.

**ARTICULO 9.** Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

**ARTICULO 67.** Gestión de intereses del municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

**ARTICULO 68.** Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- f) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- g) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- h) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



- j) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- k) Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- l) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
- m) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;
- n) La prestación del servicio de policía municipal; y,
- o) La designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

**ARTICULO 69.** Obras y servicios a cargo del Gobierno Central. El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.

**ARTICULO 70.** Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos.

### **3.3 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.**

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



**3.4 Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002**

En esta ley se regula el proceso de descentralización del país, a través del cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones descentralizadas del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente (con participación de las alcaldías), el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos.

**3.5 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 y su Reglamento.**

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es el órgano responsable de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en el ámbito municipal entre otros.

**3.6 Ley de Desarrollo Social, Decreto número 42-2001**

En esta ley se establecen los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un progreso integral, familiar y humano que brinde beneficios a las generaciones presentes y futuras de la sociedad guatemalteca, siendo ésta una responsabilidad del Estado en su conjunto, incluyendo a las municipalidades y a los habitantes del territorio nacional. De acuerdo al marco legal vigente, el desarrollo social, económico y tecnológico que se debe propiciar, debe prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

**3.7 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 27-2003**

En esta ley se promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, a través de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local.

**3.8 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003**

Este instrumento legal, faculta a las municipalidades a formular políticas de protección a estos segmentos poblacionales. Es el instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemaltecas dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos, se indica que las comunas, así como el Ministerio de Cultura y Deportes, deberán velar porque se desarrollen actividades que brinden



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano marginales y rurales del país, y fomentar la asistencia a estos eventos y la práctica del deporte.

- 3.9** Código de Salud, Decreto número 90-97
- 3.10** Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto número 68-86
- 3.11** Acuerdo Gubernativo número 236-2006, del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos y sus reformas y otros instrumentos legales y normativos para su cumplimiento.

**POLÍTICAS**

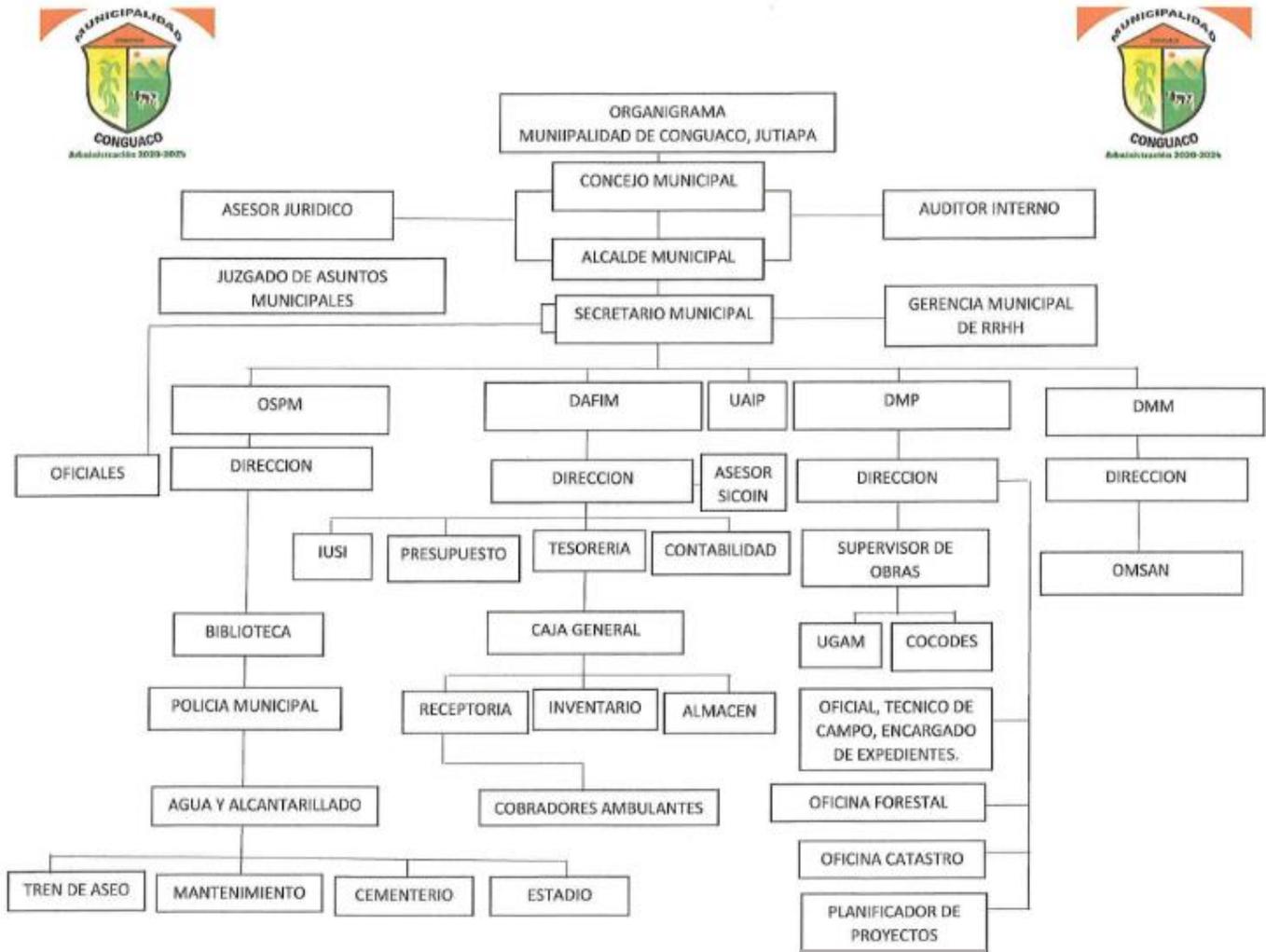
- Plan Nacional de Desarrollo K'atún nuestra Guatemala 2032
- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- Política General de Gobierno 2016-2020



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



**4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**





*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



## 5. MARCO ESTRATÉGICO

### Análisis Situacional

- El municipio de Conguaco tiene 9 aldeas y 52 caseríos, entre sus accidentes geográficos encontramos: río de Paz, río San Pedro, río Cordoncillo, río Conguaco, río Cajete, río El Torre, río de los Corteses, río Ojo de Agua de Hacienda Vieja, riachuelo Agua Blanca; aquí localizamos también: cerro El Bonete, cerro Gigante, cerro Tecolote, cerro Loma del Conacaste, cerro del Jute. Entre los edificios se encuentran: La Municipalidad, la Iglesia Católica, La Escuela Urbana y el Instituto Básico. La carretera se encuentra en buenas condiciones y sus habitantes se caracterizan por ser muy trabajadores y amables. Para muchos habitantes de este municipio resulta muy importante observar el amanecer de cada día, ya que su clima es frío y hay días que amanece nublado, lo cual lo hace ser un municipio muy agradable. Antiguamente fue un pueblo habitado por indios Sinamecayos, del mismo origen de los que habitaron el municipio de Comapa.

La cabecera municipal tiene los siguientes caseríos: El Chile, Laguna de Briotis y El Paraíso. Aldea El Barro, con sus caseríos: El Tamarindo, Laguna Seca, El Pericón, La Cebadilla, El Conacaste, El Júcaro, La Ceiba, El Rodeo y La Paja. Aldea El Bran, con sus caseríos: El Matocho y Piedra Redonda. Aldea El Jute, con sus caseríos: Las Ranas, El Matatillo y Cuesta de Jesús. Aldea El Franco. Aldea San Pedro, con sus caseríos: El

Aclaraban, El Conte, El Chiltote y El Escondido. Aldea El Colorado, con sus caseríos: Los Órganos, El Limón, Laguna del Muerto y Las Escobas. Aldea El Platanillo, con sus caseríos: El gigante, Joya López y El Talpetatillo. Aldea Palo Blanco, con sus caseríos: El Rincón y El Chaparrón

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032**

La Municipalidad de Conguaco, ha considerado en la formulación del Plan Estratégico

Institucional y Plan Operativo Multianual, los lineamientos emitidos respecto al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno 2016-2020, lo que significa un trabajo continuo y de compromisos de este municipio en búsqueda de un desarrollo integral.



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG)**

De acuerdo a la propuesta de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y su Política, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades en el sector local, así como las acciones e intervenciones de la municipalidad, a fin de atender las demandas de la población.

#### **Ejes orientadores para el período 2020-2024:**

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Los anteriores, tienen la finalidad principal de combatir la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del PND. Por lo que, fueron establecidos Resultados Estratégicos de País –REP-, con sus metas respectivas para el período, con un enfoque metodológico de la Gestión por Resultados, para la relación de la problemática y la identificación o relación de las intervenciones institucionales y municipales.

### **RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS**

El trabajo que se presenta en este documento se desarrolla en alineación del *Plan y Política Nacional de Desarrollo* y sus ejes de acción. Tales Ejes son:

#### **5.1 EJE 1 Bienestar para la gente:**

##### **○ Reducción de la pobreza y protección social**

Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

##### **○ Acceso a servicios de salud**

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



**○ Seguridad alimentaria y nutricional**

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.

**○ Educación**

Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

**5.2 EJE 2 Riqueza para todos y todas:**

**○ Empleo e inversión**

Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**5.3 EJE 3 Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:**

**○ Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia**

Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)

**5.4 EJE 4 Recursos naturales para hoy y para el futuro**

**○ Acceso al agua y gestión de Recursos Naturales**

Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).



## 5.5 EJE 5 Guatemala urbana y rural

### ○ Ordenamiento Territorial

Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)

El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro de Conguaco se construyó con base al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en tal sentido, se pretende generar las inversiones públicas en materia de gasto social con el propósito de enfrentar los atrasos que en materia educativa y salud presenta el territorio municipal.

En ese contexto, en materia educativa se plantea la construcción, ampliación y equipamiento de centros educativos en todos los niveles, persiguiendo que como eje transversal se construya un modelo educativo intercultural, asimismo, la construcción de centros de educación tecnológica, así también se pretende la ampliación de la cobertura educativa en los niveles de básico y diversificado.

La salud y la salubridad es uno de los elementos rectores de este plan, situación por la cual se plantea que a nivel de aldeas y caseríos, se debe desarrollar la cobertura del sistema de agua potable y del sistema de servicio sanitario, a fin de elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes del territorio, adicionalmente se plantea la construcción, ampliación y equipamiento de puestos de salud, que permitan brindar oportunamente estos servicios a la población de Conguaco.

como el otorgamiento de créditos a productores agropecuarios, industriales y artesanales, pretendiendo la diversificación de la producción en el municipio que permita a la población la generación de nuevas fuentes de empleo e ingreso para reducir los índices de pobreza y extrema pobreza existentes en Conguaco.

El tema ambiental se formula como un eje transversal, debido a que se debe implementar un ambicioso programa de reforestación, que permita hacer un manejo sustentable del recurso bosque y su impacto directo en los recursos hídricos. Adicionalmente deben desarrollarse procesos continuos de capacitación en el ámbito de COCODES para el manejo de los recursos naturales del municipio.



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



Finalmente se plantea el fortalecimiento del Sistema de Consejo de Desarrollo.

Garantizar una presencia más directa de las instituciones públicas, Organizaciones No Gubernamentales y la construcción de pequeñas y medianas empresas que desarrollen la inversión privada en el ámbito municipal.

6 PRINCIPIOS Y VALORES

**MISIÓN:**

Grupo de personas electas por el pueblo para  
Llevar el desarrollo y soluciones, mejorando la  
Calidad de vida con responsabilidad, honestidad  
Y transparencia para el beneficio del municipio  
Y sus habitantes

**VISIÓN:**

Ser una institución de gestión y transparencia  
Legible por medio del cual los habitantes del  
Municipio tenga credibilidad en ella, llevando a  
Cabo el desarrollo colectivo con el fin de brindar  
El bien común, para tener una mejor calidad de  
Vida.



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

1. Eje K'atun	2. Prioridades Nacionales de Desarrollo	3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucion al -RI-	6. PDM-OT	7. Resultado municipal			8. Programa Presupuestario	
					Problemática/Potencialidad PDM-OT	7.1 Resultado o PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	7.3 Resultado PEI 2021 - 2025	8.1 Programa	8.2 Subprograma
BIENESTAR PARA LA GENTE	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en	Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre primario, primario, básico y diversificado o en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de San José Acatempa a 100%				Para el 20XX se ha aumento en XX% la atención del sistema escolar en el nivel primario incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XX% en el XXX a XX% en el XXX)	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



		matemática a 48% a 2024).						
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre primario, primario, básico y diversificad o en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de San José Acatempa a 100%			Para el 20XX se ha aumento en XX% la atención del sistema escolar en el nivel primario incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XX% en el XXX a XX% en el XXX)	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>				<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>	<p>Caminos en mal estado</p>		<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	------------------------------	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Reducción de la Pobreza y Protección Social</p>	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Al 2032, se ha reducido la mortalidad infantil y de la niñez a una tasa de 0 (pasando de 8.13 la mortalidad infantil en el año 2018 a 0 en el año 2032, y de 0.53 a mortalidad en la niñez en el año 2018 a 0 en el año 2032)</p>			<p>Para el año 2025, en el municipio XXX se ha mejorado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2025)</p>	<p>23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Sin subprograma</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	------------------------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en 2.5 puntos porcentuales (de 2.5% en 2018 a 0% en 2032)				Para el 202X se ha capacitado al XX% de personas en temas de producción de alimentos y sistemas productivos, en el municipio de XXX (De XX% en 20XX a XX% en el 20XX)	11. Prevención de la desnutrición crónica	Sin subprograma
GUATEMALA URBANA Y RURAL	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.				Para el 2025, se ha incrementado en XX parques del municipio de XXX han sido intervenidos para su mejora. (De un XXX en el año XXX a XXX en el año 2025)	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente .	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.				Para el 2025, se ha incrementado o XX las áreas públicas del municipio de XXX han sido establecidos . (De un XXX en el año XXX a XXX en el año 2025)	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente .	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.				Para el 2025, se ha establecido e implementado o reglamentos y normas municipales en XX% de espacios públicos urbanos, en municipio de XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2025)	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO</p>	<p>Acceso al Agua y Gestión de RRNN</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido en 100 por ciento el acceso a saneamiento o básico en los hogares del municipio.</p>				<p>Para el año 2025, en el municipio XXXX se ha incrementado o en XX% las familias con acceso a agua potable. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2025).</p>	<p>12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico</p>	<p>1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar</p>
--	---	--	---	---	--	--	--	--	--	--





*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



<p>Acceso al Agua y Gestión de RRNN</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido en 100 porciento el acceso a saneamiento básico en los hogares del municipio.</p>				<p>Para el año 2025, en el municipio XXXX se ha incrementado en XX% las familias con acceso a agua potable. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2025).</p>		
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--















*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



12	12	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS	km	11	MICIVI	MUNICIPALIDAD	MEJORA MIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE ALDEA EL BRAN HACIA CASERIO TIERRA MORADA Y CASERIO SAN FRANCISCO, CONGUACO, JUTIAPA	329 448	392	km	11	Q 100,00 0.00								
13	13	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS	mt	250	MICIVI	MUNICIPALIDAD	MEJORA MIENTO CAMINO RURAL CUESTA EL MANGO ALDEA EL JUTE CONGUACO, JUTIAPA	314 588	378	mt	25 0	Q 1,000. 00								







*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



16	16	CARRETE RAS Y CAMINOS TERCIARIOS	mt	10	MICIVI	MUNICIPALIDAD	MEJORA MIENTO CARRETERA CONGUACO, ALDEA EL BARRO, CONGUACO- JUTIAPA	103 904	140	mt	10	Q 100,00 0.00	10.00
----	----	----------------------------------	----	----	--------	---------------	---	------------	-----	----	----	---------------------	-------





*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



19	19	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	evento	12	MICIVI	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS SOCIALES Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329443	387	evento	12	Q 1,358,994.59	12.00
20	20	GESTION MUNICIPAL	M2	580	MICIVI	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO JUTIAPA	187345	259	M2	580	Q 200,000.00	580.00
21	21	GESTION MUNICIPAL	evento	12	MICIVI	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329445	389	evento	12	Q 4,628,000.00	12.00



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



22	22	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	mes	12	MSPAS	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ANO 2024 MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329	403	mes	12	Q	5,226,000.00	12.00
----	----	---	-----	----	-------	---------------	--	-----	-----	-----	----	---	--------------	-------





*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



24	24	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	mt	304	MSPAS	MUNICIPALIDAD	MEJORA MIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO CASERIO TIERRA MORADA CONGUACO, JUTIAPA	314590	381	mt	304	Q 1,000.00	304.00
----	----	---	----	-----	-------	---------------	--	--------	-----	----	-----	------------	--------



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



**Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024**

Municipalidad de :           CONGUACO           Departamento:           JUTIAPA          

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2024	2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 11,669,000.00	Q 10,502,100.00	90%	Q 1,166,900.00	10%
IVA-PAZ	Q 13,616,000.00	Q 10,212,000.00	75%	Q 3,404,000.00	25%
Regalías		Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 403,000.00	Q 403,000.00	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)		Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE		Q -	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 2,412,000.00	Q 2,412,000.00	100%	Q -	
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,225,000.00	Q 1,194,375.00	97.5%	Q 30,625.00	2.5%
Otras					



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



7) Total financiamiento para el año fiscal 2024	Q 29,325,000.00				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2024	<b>Monto comprometido</b>				
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q -				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q 29,325,000.00				



*Municipalidad de Conguaco*  
Departamento de Jutiapa, Guatemala  
Tel.: 7791-8593



**MATRIZ QUE INTEGRA LA PLANIFICACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO**

<b>Planificación:</b>	Copiar en la columna identificada "descripción" los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), productos e intervenciones según la matriz del POA
<b>Presupuesto:</b>	Vincular la estructura presupuestaria según corresponda : Resultado Estratégico -Programa; Producto - Proyecto (presupuestario); Intervención (actividad) - Actividad Intervención (proyecto planificación) - Obra Incluir el código y la descripción que corresponda a lo que establece la Planificación  Esta información deberá ser revisada e integrada de forma conjunta con la Dirección Financiera Municipal

Municipalidad de  
: CONGUACO Departamento: JUTIAPA

SEGEPLAN / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2024



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	Programa					
No aplica		Subprograma					
Producto	ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)					



*Municipalidad de Conguaco*  
 Departamento de Jutiapa, Guatemala  
 Tel.: 7791-8593



Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION NIEVEL BASICO, ANO 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	Actividad	14	03	01	01 00	
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra					



**Municipalidad de Conguaco**  
**Departamento de Jutiapa, Guatemala**  
**Tel.: 7791-8593**



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

	9) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.2 Meta física / unidad de medida	10.3 Meta financiera (monto estimado Q.)	10.4 Programación Primer cuatrimestre		10.5 Programación segundo cuatrimestre		10.6 Programación Tercer cuatrimestre	
	No. orden	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SNIP	9.3 SMIP			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Q. 1,000.00	1	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SAN PEDRO CONGUACO, JUTIAPA	314592	380	300M2	Q. 1,000.00			300M2	Q. 1,000.00		
Q. 400,000.00	2	CONSERVACION A LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329444	388	12 MES	Q. 400,000.00	4	Q. 200,000.00	4	Q. 100,000.00	4	Q. 100,000.00
Q. 100,000.00	3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA SAN PEDRO A CASERIO EL ESPINAL, CONGUACO, JUTIAPA	329450	393	12km	Q. 100,000.00			12km	Q. 100,000.00		
Q. 100,000.00	4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA EL JOTE, CASERIO EL JOYAL CONGUACO, JUTIAPA	329468	397	350km	Q. 100,000.00			350km	Q. 100,000.00		
Q. 3,344,379.18	5	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (RED VIAL) DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329543	402	220km	Q. 3,344,379.18					220km	Q. 3,344,379.18
Q. 100,000.00	6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA SECTOR DON LIQUITAS CASERIO LA GRANADILLA, CONGUACO, JUTIAPA	320654	400	308km	Q. 100,000.00			308km	Q. 100,000.00		
Q. 100,000.00	7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL BARRIO Y EL CINCUYAL CONGUACO, JUTIAPA	329481	399	8km	Q. 100,000.00					8km	Q. 100,000.00
Q. 100,000.00	8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA EL CONACASTE CASERIO LOS ORGANOS, CONGUACO, JUTIAPA	329460	396	300km	Q. 100,000.00			300km	Q. 100,000.00		
Q. 100,000.00	9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CONGUACO CABECERA A ALDEAS SAN PEDRO, LAS PILAS, EL FRANCO, EL FRANQUILITO, CONGUACO, JUTIAPA	329475	398	15km	Q. 100,000.00					15km	Q. 100,000.00
Q. 1,000.00	10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA LA BASURERA CASERIO SAN FRANCISCO, CONGUACO, JUTIAPA	314585	379	350km	Q. 1,000.00					350km	Q. 1,000.00
Q. 100,000.00	11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA EL JOYAL A ALDEA EL PLATANILLO Y CASERIO LOS CERRONES, CONGUACO, JUTIAPA	329452	395	11km	Q. 100,000.00			11km	Q. 100,000.00		
Q. 100,000.00	12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE ALDEA EL BRAN HACIA CASERIO TIERRA MORADA Y CASERIO SAN FRANCISCO, CONGUACO, JUTIAPA	329448	392	11km	Q. 100,000.00			11km	Q. 100,000.00		
Q. 1,000.00	13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA EL MANGO ALDEA EL JUTE CONGUACO, JUTIAPA	314588	378	250mt	Q. 1,000.00			250mt	Q. 1,000.00		
Q. 100,000.00	14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE ALDEA SAN PEDRO A ALDEA EL JUTE, CONGUACO, JUTIAPA	329449	393	10km	Q. 100,000.00			10km	Q. 100,000.00		
	15	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA BOLSA ALDEA EL JUTE CONGUACO, JUTIAPA	314589	393	10km	Q. 100,000.00			10km	Q. 100,000.00		
Q. 1,000.00	16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUESTA EL AMATILLO ALDEA SAN PEDRO, CONGUACO, JUTIAPA	314587	377	250mt	Q. 1,000.00			250mt	Q. 1,000.00		
Q. 100,000.00	17	MEJORAMIENTO CARRETERA CONGUACO, ALDEA EL BARRIO, CONGUACO-JUTIAPA	103904	140	10KM	Q. 100,000.00			10KM	Q. 100,000.00		
Q. 5,226,000.00	18	APOYO SERVICIOS DE SUPERVISION MUNICIPAL AÑO 2024, CONGUACO, JUTIAPA	329534	401	12 MES	Q. 5,226,000.00	4	2000000	4	2000000	4	Q1,226,000.00
Q. 4,000,000.00	19	FERTILIZACION DOTACION INSUMOS (ABONO) PARA LOS AGRICULTORES EN EL AÑO 2024 MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329201	383	6000UNID	Q. 4,000,000.00			6000UNID	Q. 4,000,000.00		
Q. 3,358,994.59	20	CONSERVACION SERVICIOS SOCIALES Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329443	387	12evento	Q. 1,358,994.59	4	Q. 1,000,000.00	4	Q1,000,000.00	4	Q1,358,994.59
Q. 200,000.00	21	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CONGUACO JUTIAPA	187345	259	580 M2	Q. 200,000.00	580 M2	Q. 200,000.00				
Q. 5,628,000.00	22	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329445	389	12evento	Q. 4,628,000.00	4	Q. 2,000,000.00	4	Q. 2,000,000.00	4	Q1,628,000.00
Q. 5,226,000.00	23	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2024 MUNICIPIO DE CONGUACO, JUTIAPA	329560	403	12mes	Q. 5,226,000.00	4	Q. 2,000,000.00	4	Q2,000,000.00	4	Q. 1,226,000.00
Q. 1,000.00	24	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS CASERIOS EL CHILE, RODEO Y NUEVO PARAISO, CONGUACO, JUTIAPA	318202	382	300mt	Q. 1,000.00			300mt	Q. 1,000.00		
Q. 1,000.00	25	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO CASERIO TIERRA MORADA CONGUACO, JUTIAPA	314590	381	304mt	Q. 1,000.00			304mt	Q. 1,000.00		